

TAREA 3

Analiza vídeos, utilizar material de la segunda unidad que te ayude y utiliza estas cuestiones en tu análisis...

1. Qué derechos fundamentales del niño se vulneran.
2. Estamos ante una situación de riesgo o desamparo (indicadores).
3. Qué intervención se realiza desde los servicios sociales.
4. Cuál es lo que más te ha llamado la atención positiva de los vídeos.
5. Cuál es la clave de la inserción de Zoe.

1. Qué derechos fundamentales del niño se vulneran.

En el vídeo he observado la vulneración de estos tres derechos:

- a) ***Derecho a una protección especial para su desarrollo físico, mental y social.***
- b) ***Derecho a comprensión y amor por parte de los padres y la sociedad.***
- c) ***Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.***

En cuanto al **primer derecho**, después de ver el vídeo, he observado que Zoe recibió un maltrato físico, psicológico y social, por parte de su padre. Al ser alcohólico (y puede que drogadicto), su comportamiento con su hija e hijo y su mujer no era el adecuado, al contrario, lo que provocaba era una situación de miedo, inseguridad y protección hacia su hermano y dependencia hacia su padre..

En el **segundo derecho**, se ve claramente que los progenitores influyen negativamente en el desarrollo integral del los niños, ya que les falta amor y comprensión. La falta de afecto es un indicador de maltrato. Por lo que Zoe tendrá episodios y crisis con rabietas, autodestrucción..., ella no se acepta y la culpa de todo ello la tiene la sociedad. Esta mal con todo el mundo.

Como decía Zoe: "*Había una vez una niña que estaba siendo rota*"

El **tercer derecho** que se ve vulnerado es el de ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo. En el vídeo se ve claramente como Zoe y su hermano están abandonados, incluso Zoe tiene que trabajar en casa, asumiendo el rol del niño cuidador.

2. Estamos ante una situación de riesgo o desamparo (indicadores).

Para saber qué situación trata el vídeo, antes tenemos que diferenciar entre riesgo y desamparo. Pues bien, hablamos de situación de riesgo, cuando no se altera

la patria potestad que tienen los padres, manteniendo al menor en su núcleo familiar. En cambio cuando la situación es de desamparo la Administración no asume la tutela del menor.

Aclarada la diferencia entre estas dos situaciones y después de ver el vídeo me inclino más porque en el vídeo se trata de una situación de desamparo. Ya que los menores no viven en el núcleo familiar.

Los indicadores que he observado son los siguientes:

a) Indicadores de los menores:

- Cambio significativo en la conducta escolar y familiar sin motivo aparente
- Conductas agresivas y las rabietas severas y persistentes.
- Sintomatología de mutismo selectivo y de depresión.

La solución a estos problemas nos lo indican los propios menores diciendo:

- *"Ante mis errores, enséñame a expresar lo que siento y a contar lo que me pasa"*
- *"Ten paciencia conmigo y enséñame que hay otras formas de comunicarse con los demás."*

b) Indicadores de los cuidadores:

- El padre abusa de sustancias tóxicas (alcohol y drogas).
- Los progenitores no se preocupan por los niños/as.

Ante estos indicadores, nosotros como profesionales debemos de actuar de la siguiente manera:

- No juzgaremos las acciones de los padres(No es nuestro rol)
- Hay que tratar a los padres con respeto y comprensión.
- Valorar a la gravedad del caso necesita la investigación y apoyo de los Servicios Sociales.(Sin duda comentarlo con un experto).

Estoy totalmente de acuerdo con la siguiente frase: *"La pasividad ante un caso de maltrato puede ser un maltrato institucional"*.

3. Qué intervención se realiza desde los servicios sociales.

Tras visionar el vídeo, he podido observar las siguientes intervenciones:

- a) En primer lugar se separa a los dos menores del núcleo familiar y se le ofrece dos casas distintas y proporcionándoles dos acogida temporal.(No funciona).Tienen visitas los dos hermanos.
- b) En segundo lugar otra acogida temporal. También tienen juicios y pueden ver a su madre. (esta fue separada de los menores, ya que existía un abandono por parte de ella, e incluso Zoe interpretaba el rol del niño cuidador, cuidaba de su hermano pequeño y hacía las cosas de casa)

4. **Cuál es lo que más te ha llamado la atención positiva de los vídeos.**

Lo que más me ha llamado la atención es el final del vídeo. Ya que podemos ver el crecimiento de las emociones de Zoe. Ha conseguido ser "*maestra*". Es increíble que una niña como Zoe se haya convertido en una maestra con una sensibilidad tan alta, que la pueda utilizar para detectar, ayudar y valorar al niño que en ese momento sufren algún tipo de maltrato.

Es la mejor persona para que pueda ayudarles y ofrecer una ayuda para su problema , gracias a sus consejos como : "*No olvides que tu puedes decidir quién quieres ser*"

Me gustaría resumir lo que les pasa a estos niños que han sufrido maltrato con una frase con la que estoy de acuerdo. Dice así:

"Sin libertad no podemos aprender de nuestros errores". Y sabemos que todos aquellos niños/as que han sufrido maltrato, les han privado de su libertad, no pueden hablar, no comen, no se les escucha..

5. **Cuál es la clave de la inserción de Zoe.**

Para mí la clave de su inserción fue que los Servicio sociales hayan llegado a tiempo y hayan separado a Zoe y a su hermano del núcleo familiar y ofrecerle otro tipo de acogida temporal. Así pueden ayudarles a su desarrollo integral . Y la constante perseverancia sobre cómo resolver los problemas que le plantea sus emociones.

Qué decir de la frase: "*Y nadie puede decirme en quién me convertiré*".

al final se convirtió en una maestra con una gran sensibilidad ante la detección del maltrato. No se le pasará desapercibido ningún caso, parecido al que sufrió ella y su hermano.